REPUBLICA DEL PERU

HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 168 - 2015 -GOB.REG.PIURA-430020-181101

14 DIC 2015

Chulucanas, _____

Visto.- *El Memorando N° 738-2015-181101, de fecha 26 de Noviembre del 2015, mediante el cual la Dirección del E.S.II-1Hospital Chulucanas, solicita se proyecte la Resolución en la cual se dispone Ratificar las ENCARGATURAS DE FUNCIONES, en las diversas Jefaturas y áreas.*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Encargo de Funciones de los servidores dentro de la Administración Publica;

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del acotado Reglamento, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad Institucional;

Que, en atención a lo solicitado con el documento del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud a las normas vigentes respectivas, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral en la cual dispone Ratificar las encargatura de funciones, de las diversas Jefaturas y áreas, del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; para que de ésta manera cumplan con las funciones y responsabilidades propias del cargo;

De conformidad con la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D. S N° 023-2005-SA, D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 005-90-PCM, D. Leg. 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 075-2008-PCM y su modificatoria D.S Nº 065-2011-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal Externa, Equipo de Personal, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D Nº 688-2015/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 17 de noviembre del 2015, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.

E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD DIRECTORA S.GARCIA A.

E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD ADMINISTRADORA A.ESPINOZA V.

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD ASESOR LEGAL L.COTOS S.

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD M.GARCIA C.

REPUBLICA DEL PERU

HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 168 - 2015 -GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 14 DIC 2015

S.GARCIA A.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar *las ENCARGATURAS DE FUNCIONES, de las diversas Jefaturas y Áreas, con eficacia al 26 de Noviembre del 2015, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, a los servidores nombrados y contratados del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, que se detallan a continuación:*

A ESPINOZA V.

- ***Unidad de Planeamiento Estratégico***
  CPC. Octaviano ARELLANO ZETA

L.COTOS S.

- ***Equipo de Economía***
  CPCC. Rubén UBILLUS SILVA

- ***Tesorería***
  CPC. María Socorro NIMA GARCÍA

- ***Remuneraciones***
  Sr. Miguel Ángel CRUZ GARCÍA

M.GARCIA C

- ***Control Patrimonial***
  Sr. Carlos Eduardo PEREZ ZUNINI

- ***Unidad de Estadística***
  Br. Est. Tania del Rocío CHAVEZ ZETA

- ***Unidad de Informática***
  Ing. Inform. José Iván RONDOY GODOS

- ***Programación***
  Martín Javier ODAR CORNEJO

Artículo 2°.- *Hágase de conocimiento Unidad de Administración, Equipo de Personal, Estadística e Informática, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e Interesados.*

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
SILVIA ESTHER GARCIA ARROYO
CMP 23295
DIRECTORA